JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 2864508 - 3228612420 Bogotá D. C., diez de agosto de dos mil veinte

En atención a la solicitud vista a folio 8 (cd 2) y de conformidad con lo dispuesto en el num. 4. del art. 43 del C.G.P., por secretaría ofíciese a Transunión (Cifín), a fin de que remita la información solicitada por el demandante, respecto del demandado.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO

Juez